Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

Sento el testim.o antezedente y por sus mrds. visto = Dixeron que la escrip.a de Fianzas ynserta en el la aprobaban y aprobaron quanto abia lugar en dro. y mandaron se ponga en en el Libro Capitular y desde luego conzedieron Lizenzia a dho. D.n Fran.co Frez. Serano para q. use el exercicio de tal Alg.l ma.r y Alcayde de la carzel Real de esta Villa, y se le entreguen las llaves dellas con las prisiones y presos que ubiere y asi lo decretaron y firmaron =

Ldo. Gottillo — Fran.co Fernandez Gil — Fran.co Moreno Hurtado

Dn. Fran.co Vazquez Horozco

Ante mi

Pedro Ber.ue Nuñez Espinosa

Dilig.a y entrego de presos de la carzel del S.r Fran.co Vazquez Ybañez a D.n Fran.co Frez. Serano

Estando en la Villa de Lucena 2.a de Lan.a de la Carpeta a cinco dias del mes de Marzo mill setez.s veinte y vna.s Fran.co Vazquez Ybañez Alg.l ma.r y Alcayde que